

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

1551

Acuerdo del Ple extraordinario telemático de 17 de febrero de 2022, punto 4 del orden del día, de aprobar el expediente de licitación para la adjudicación de las concesiones administrativas de uso privativo de bienes de dominio público de las paradas y de los puntos de venta de productos de pescado y carne del Mercat de sa Plaça del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, por lotes (expediente 2021/012680)

El Ple del Ajuntament, en sesión extraordinaria telemática del 17 de febrero de 2022, en su punto 4 del orden del día, adoptó el acuerdo siguiente:

«**PRIMERO.** Declarar necesaria la licitación para la adjudicación, por lotes, de las concesiones administrativas de uso privativo de bienes de dominio público de las paradas y de los puntos de venta de productos de pescado y carne del Mercat «de sa Plaça» del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, de acuerdo con el informe técnico de necesidad de fecha del 10-12-2021 y con la resolución del Àrea d'Organització i Seguretat Ciutadana número 2021/LD3002/0001057, del 14-12-2021.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de licitación para la adjudicación, por lotes, de las concesiones administrativas de uso privativo de bienes de dominio público de las paradas y de los puntos de venta de productos de pescado y carne del Mercado «de sa Plaça» del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de cláusulas técnicas particulares y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que constan incorporados al expediente, y que regirán la licitación para la adjudicación, por lotes, de las concesiones administrativas de uso privativo de bienes de dominio público de las paradas y de los puntos de venta de productos de pescado y carne del Mercat «de sa Plaça» del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar el anuncio de la licitación de las concesiones administrativas señaladas en el perfil del contratante del órgano de contratación para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas puedan presentar ofertas.

Ello significa que la fecha y la hora límites para la presentación de proposiciones se consignarán en el anuncio de la licitación.

QUINTO. Publicar la convocatoria de la licitación de las concesiones administrativas señaladas en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos de publicidad, de conformidad con el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas.

SEXTO. Aprobar la composición de la mesa de contratación que asistirá al órgano de contratación en esta licitación, con los miembros determinados en la cláusula 3.5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

SÉPTIMO. Publicarlo en el perfil del contratante del órgano de contratación junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de cláusulas técnicas particulares, que han sido aprobados.

OCTAVO. Delegar a la Junta de Govern Local el ejercicio de las competencias como órgano de contratación de la presente licitación acordada en el anterior punto segundo y de las concesiones administrativas que se formalicen como resultado de esta, a fin y efecto de agilizar la tramitación, al amparo del artículo 22.4 y 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local con relación a la disposición adicional 2ª, apartado 10º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

NOVENO. Publicar el acuerdo anterior de delegación de competencias en el Boletín Oficial de las Illes Balears.»

El anuncio de licitación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares están disponibles para consultarlos en el web de la plataforma de contratación del sector público: <https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma> y en el perfil del contratante del Ajuntament de Ciutadella de Menorca: <http://www.ajciutadella.org/edictes/tipus.aspx>



Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudadella de Menorca, 2 de marzo de 2022

La alcaldesa

Joana Gomila Lluch

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/33/1106582>

